



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED (F-82/2022- Fracasado)

---

VISTO, el EX-2022-63709328-APN-GAC#CNEA (F-82/2022), de la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA, el REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR\_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CONSIDERANDO**

Que se autorizó el Concurso de Precios, mediante DI-2022-352-APN-GAC#CNEA, correspondiente a la **“PROVISIÓN E INSTALACION DE LUMINARIA LED”**, en los términos del Artículo N° 23, 25 y 27 del REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR\_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

Que en el Acta de Apertura IF-2022- 82963018-APN-GAC#CNEA del día 10/08/2022 del presente procedimiento, se registraron, dentro del plazo fijado, la oferta de la siguiente firma: BURITEC S.R.L

Que el Departamento de Compras CAREM a través del Registro de Proveedores ha verificado la homologación del Proveedor mediante IF-2022-83478908-APN-GAC#CNEA.

Que se encuentra agregado el informe realizado por el Vocal Técnico mediante IF-2022-102694493-APN-GCCN#CNEA, mediante el cual realiza su análisis sobre las ofertas presentadas.

Que el Acta de Evaluación IF-2022-105043340-APN-GAC#CNEA fue debidamente notificada a los oferentes con fecha 03/10/2022 conforme lo establecido en el artículo 84 del Régimen de Compras y Contrataciones aprobado por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE AREA CAREM BAJO LA LEY 26.566 (PN-PR\_CAREM-001 Rev.2) aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA.

Que la DIVISION ASISTENCIA LEGAL ha emitido su Informe Técnico Legal mediante IF-2022-108259574-APN-GAC#CNEA.

Que la suscripta es competente para dictar la continuidad del trámite de la presente en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución Presidencial C.N.E.A. RESOL-2021-172-APN-CNEA#MEC..

Por ello,

LA GERENTA DE AREA CAREM

DISPONE:

ARTICULO 1°.-Declarese **FRACASADO** el Concurso de Precios N° 18/2022 correspondiente a la **“PROVISIÓN E INSTALACION DE LUMINARIA LED”**, por encontrarse la única oferta desestimada, y **ANULADO** el presente expediente.

ARTICULO 2° Autorícese al Departamento de Compras y Contrataciones CAREM la anulación del procedimiento de selección.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la GERENCIA DE AREA CAREM y notifíquese a la Subgerencia de Administración y archívese.